

PRELIMINAR DE PREGUNTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DÑA. MERCEDES JARA MORENO, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. En los términos municipales de Roquetas de Mar y de Vúcar (Almería) existe un problema en relación con el enlace 429 de la autovía A-7 del Mediterráneo con las carreteras autonómicas A-391 y A-1051. Así, se producen congestiones de tráfico en horas punta en las glorietas existentes en el enlace y retenciones en el carril derecho de la A-7, sentido Málaga y Almería.

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es*

1

EXP_2021_009441



XIV LEGISLATURA



CARRO

2. A este respecto, ya se iniciaron actuaciones para solucionar los problemas ocasionados en este tramo. Estas acciones relativas a la remodelación del enlace se programaron en dos fases constructivas.
3. El 24 de junio de 2016, se publicaba en el Boletín Oficial del Estado (“BOE”) el *“Anuncio de licitación de la Dirección General de Carreteras”* en relación con la *“redacción de los proyectos de trazado y construcción de la remodelación del enlace de la autovía del Mediterráneo (E-15/A-7) con las carreteras A-391 y A-1051”*, con un presupuesto base de licitación que ascendía a 360.000,00 euros de importe total¹.
4. Finalmente, el 19 de diciembre de 2017, se produjo la formalización del contrato para la redacción del referido proyecto, siendo adjudicado a la empresa “V.S. Ingeniería y Urbanismo, S.L y Vsing Innova 2016, S.L. UTE” por un valor de 234.180 euros (con impuestos)².
5. En relación con la segunda fase constructiva, el 28 de octubre de 2017, se publicaba en el BOE el *“Anuncio de licitación de la Dirección General de Carreteras”* en relación con la *“redacción del proyecto de construcción de la segunda fase de remodelación del enlace de la autovía del Mediterráneo (E-15/A-7) con las carreteras A-391 y A-1051”*, con un presupuesto base de licitación que ascendía a 293.000,00 euros de importe total³.

¹ <https://www.boe.es/boe/dias/2016/06/24/pdfs/BOE-B-2016-29412.pdf>, pág. 1.

² https://contrataciondelosestados.es/wps/wcm/connect/a065668d-6a98-4d35-bbec-b7a5a6efc99-1/DOC_FORM12017-565364.pdf?MOD=AJPERES, pág. 1.

³ <https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/28/pdfs/BOE-B-2017-62993.pdf>, pág. 1.

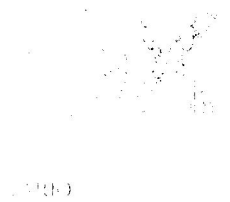
Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



XIV LEGISLATURA



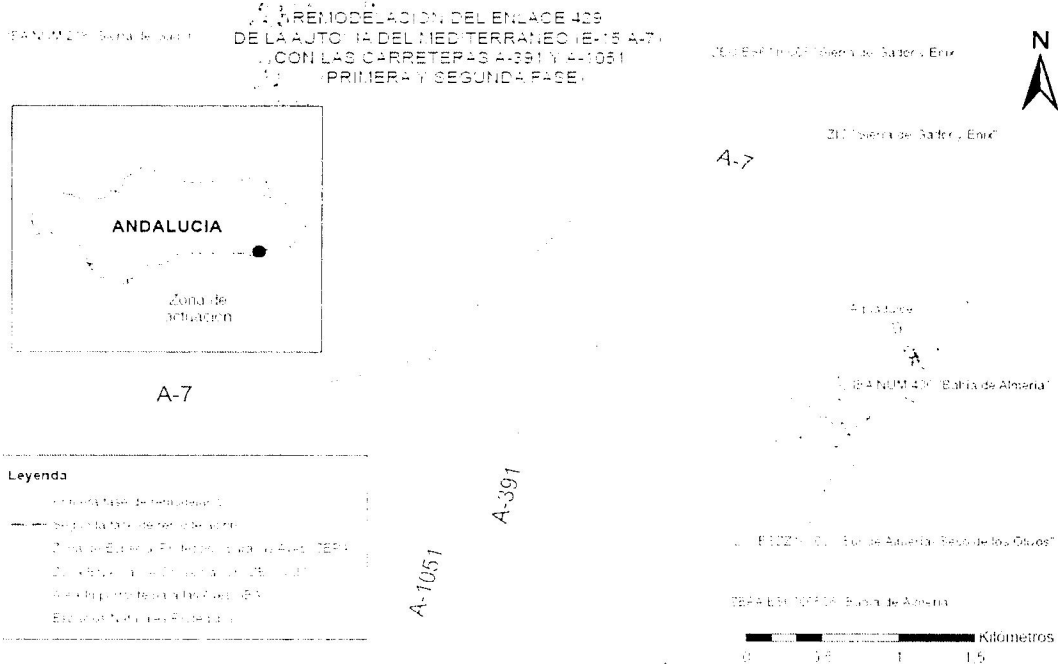
6. Posteriormente, el 9 de septiembre de 2018, se produjo la formalización del contrato para la redacción de este proyecto, siendo adjudicado a la empresa “Vsing Innova 2016, S.L.” por un valor de 189.131,49 euros (con impuestos)⁴.
7. No obstante, la última noticia de la que se tiene constancia es la publicación en el BOE el 4 de junio de 2020 de la “Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto «Remodelación del enlace 429 de la autovía del Mediterráneo (E-15/A-7) con las carreteras A-391 y A-1051 (Primera y Segunda Fase)»”.
8. En la resolución se obtiene un informe favorable en relación con la evaluación de impacto ambiental simplificada. Así, se resuelve lo siguiente:

“De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho alegados y como resultado de la evaluación de impacto ambiental practicada, que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto «Remodelación del enlace 429 de la autovía del Mediterráneo (E-15/A-7) con las carreteras A-391 y A-1051 (Primera y Segunda Fase)», ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en la presente resolución”.

⁴ https://contrataciondel ESTADO.ES/wps/wcm/connect/c140ed48-8184-46ee-85e2-5a2f3ad7e8ab/DOC_FORM2018-327048.pdf?MOD=AJPERES, pág. 2.



XIV LEGISLATURA



9. Asimismo, el Gobierno comunicó el 19 de agosto de 2020, mediante una contestación con número de registro 50074 a una iniciativa parlamentaria, lo siguiente:

“En relación con el asunto interesado, se señala que la remodelación del enlace de Roquetas-El Parador se ha programado en dos fases. Ambas se encuentran actualmente en fase de redacción del proyecto, que deberá ser sometido a información pública.

En paralelo, se ha tramitado con el órgano ambiental, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la evaluación de impacto ambiental simplificada conforme a lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental,

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

EXP_2021_009441



habiéndose obtenido informe de impacto ambiental favorable de fecha 22 de mayo de 2020 (Boletín Oficial del Estado (BOE) de 4 de junio de 2020):

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/04/pdfs/BOE-A-2020-5686.pdf>

10. Igualmente, cabe destacar que en los Presupuestos Generales del Estado 2021, se incluye la aplicación presupuestaria 17.38.1202 denominada “Remodelación del enlace 429 (Roquetas de Mar-El Parador) (5,0 Km)” con un coste para 2021 de 100,00 miles de euros y una segunda aplicación presupuestaria 17.38.3636 que se denomina “Remodelación del enlace de la A-7 de Roquetas de Mar-El Parador (enlace 429, con A-391 y A-1051). Fase 2” con un coste también para 2021 de 100,0 miles de euros⁵.
11. No obstante, no consta avance alguno en la redacción de los referidos proyectos ni parece que las partidas presupuestarias vayan a ser finalmente ejecutadas. La remodelación de este enlace serviría para descongestionar el tráfico, mejorar la seguridad vial, así como incrementar el desarrollo turístico y empresarial de Roquetas de Mar y Vícar, en concreto, y de Almería, en general. Por tanto, urge acometer este proyecto a la mayor brevedad posible.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué estado se encuentra actualmente la segunda fase del proyecto?

⁵ https://www.senp.rap.his.landa.gob.es/Presup/PGF2021Ley/MaestroFomos/PGE-ROM_dca_1_21_E_V4.DDE, pág. 54

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid


Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42


gpvox@congreso.es

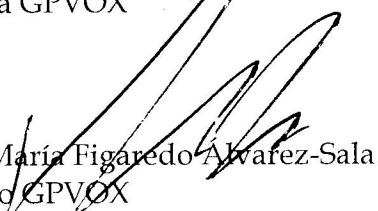


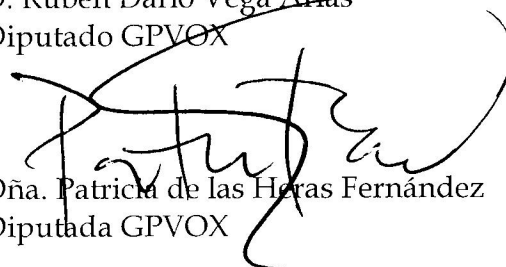
2. ¿Qué actuaciones se van a promover desde el Gobierno para impulsar las actuaciones necesarias para llevar a cabo la segunda fase del proyecto?

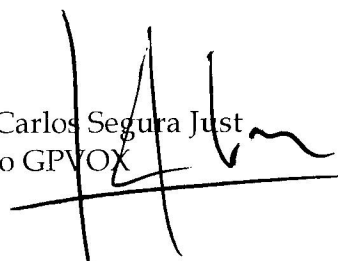
Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2021.


Dña. Patricia Rueda Perello
Diputada GPVOX



D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX


D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX

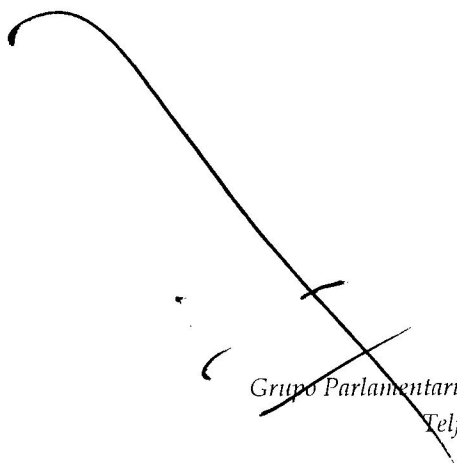

Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX

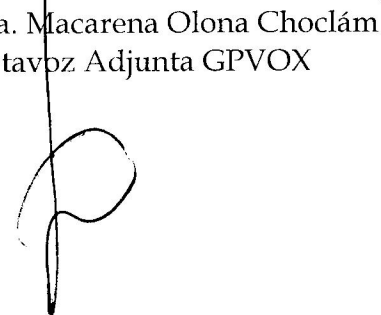

D. Juan Carlos Segura Just
Diputado GPVOX


Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX


Dña. Rocío de Meer Méndez
Diputada GPVOX


Dña. Mercedes Jara Moreno
Diputada GPVOX


Dña. Macarena Olona Choclám
Portavoz Adjunta GPVOX


Dña. Macarena Olona Choclám
Portavoz Adjunta GPVOX